DECLARACIÓN DE LA AMM SOBRE LOS PROBLEMAS ÉTICOS DE PACIENTES CON ENFERMEDADES MENTALES

Adoptada por la 47ª Asamblea General Bali, Indonesia, septiembre 1995, y revisada por la 57ª Asamblea General de la AMM, Pilanesberg, Sudáfrica, octubre 2006

y por la 66ª Asamblea General de la AMM, Moscú, Rusia, octubre 2015

Históricamente, muchas sociedades han considerado al paciente con enfermedad mental como una amenaza para los que lo rodean, en lugar de una persona que necesita ayuda y atención médica. Por falta de tratamiento eficaz, para evitar la conducta autodestructiva y agresiva hacia otras personas, muchas personas con enfermedad mental eran enviadas a asilos por largos períodos o de por vida.

En la actualidad, el progreso en el tratamiento psiquiátrico permite una mejor atención de los pacientes con enfermedad mental. Medicamentos eficaces e intervenciones psicosociales pueden dar resultados que van de un completo restablecimiento a recuperaciones de duración variable.

La adopción en 2006 de la Convención de la ONU sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad constituyó un gran paso para considerarlas como miembros de la sociedad con los mismos derechos que cualquiera. Es el primer tratado de derechos humanos completo del siglo 21. Su objetivo es promover, proteger y reforzar los derechos humanos y la dignidad de todas las personas con discapacidad, incluidas las que tienen deficiencia mental.

Los que tienen enfermedades mentales importantes y los que tienen discapacidad para aprender tienen el mismo derecho a servicios e intervenciones preventivas que los otros miembros de la comunidad, porque tienen a menudo más necesidades, ya que es más probable que tengan estilos de vida no saludables.

Los pacientes con morbilidad psiquiátrica también pueden sufrir enfermedades no psiquiátricas. Las personas con enfermedad mental tienen el mismo derecho a la atención médica que cualquier otro paciente. El psiquiatra y el profesional de salud que presta servicios de salud mental debe derivar estos pacientes a otros profesionales apropiados cuando necesiten atención médica. Los profesionales de salud nunca deben declinar la prestación de la atención necesaria únicamente porque el paciente tiene una enfermedad mental.

El médico tiene las mismas obligaciones con todos los pacientes, incluidos los que tienen una enfermedad mental. Los psiquiatras y otros médicos que tratan a pacientes con enfermedades mentales deben respetar las mismas normas éticas como cualquier otro médico.

La principal obligación del médico es para con el paciente y no ser agente de la sociedad, excepto cuando un paciente representa un claro peligro para sí mismo o para otros debido a su enfermedad mental.

Responsabilidas del médico

El estigma y la discriminación asociados a la psiquiatría y a los enfermos mentales debe ser eliminada. Este estigma y discriminación puede desalentar a las personas que necesitan atención médica, lo que agrava su situación y los deja en riesgo de daño emocional o físico.

Los médicos tienen la responsabilidad de respetar la autonomía de todos los pacientes. Cuando los pacientes que son tratados por enfermedad mental tienen la capacidad de tomar decisiones, tienen el mismo derecho de tomar decisiones sobre su atención como cualquier otro paciente. Puesto que la capacidad para tomar decisiones es específica a la decisión que se tomará y puede cambiar en el tiempo, incluso como resultado de un tratamiento, los médicos deben evaluar continuamente la capacidad del paciente. Cuando un paciente no tiene la capacidad de tomar decisiones, los médicos deben obtener el consentimiento de un representante apropiado, conforme a las leyes vigentes.

La relación terapéutica fundada entre médico y paciente está fundada en la confianza mutua. El médico tiene la responsabilidad de obtener el consentimiento informado del paciente para el tratamiento, incluidos los pacientes que son tratados por enfermedad mental. El médico debe informar a todos los paciente la naturaleza del estado médico psiquiátrico u otro y los beneficios esperados, resultados y riesgos de las alternativas de tratamiento.

Los médicos siempre deben basar las recomendaciones de tratamiento en su mejor opinión profesional y tratar a todos los pacientes con diligencia y respeto, independientemente del lugar de la atención. El médico que trabaja en una institución de salud mental, el ejército o una cárcel, puede tener responsabilidades

simultáneas ante la sociedad que crea conflictos con su principal obligación ante el paciente. En estas situaciones, el médico debe revelar el conflicto de intereses, a fin de disminuir al mínimo los posibles sentimientos de traición de parte del paciente.

El tratamiento y la hospitalización forzada de personas con enfermedades mentales es éticamente controversial. Aunque la legislación sobre la hospitalización y el tratamiento forzadas varía en el mundo, por lo general se reconoce que esta decisión de tratamiento sin el consentimiento informado del paciente o contra su voluntad es justificable éticamente sólo cuando: a) un grave trastorno mental impide que la persona tome sus propias decisiones sobre el tratamiento o b) la alta posibilidad de que el paciente pueda lesionarse o lesionar a otros. El tratamiento y la hospitalización forzada deben ser excepcionales y los médicos deben utilizar este recurso sólo cuando exista gran evidencia de que es médicamente apropiado y necesario y deben asegurarse de que la persona sea hospitalizada por el período más breve posible, según las circunstancias. Cuando sea posible y conforme a la legislación local, los médicos deben incluir un abogado para los derechos de ese paciente en el proceso de decisión.

Los médicos deben proteger la confidencialidad y la privacidad de todos los pacientes debe ser salvaguardada. Cuando la ley exija revelar información del paciente, el médico debe revelar sólo la información mínima pertinente necesaria y solamente a la entidad que tiene autoridad legal para pedir la información. Cuando los bancos de datos permiten el acceso o la transferencia de información de una autoridad a otra se debe respetar la confidencialidad y dicho acceso o transferencia debe cumplir plenamente con la ley vigente.

La participación de personas con enfermedades psiquiátricas en investigación debe estar en completo acuerdo con las recomendaciones de la Declaración de Helsinki.

El médico nunca debe hacer uso de su posibilidades profesionales para violar la dignidad o los derechos humanos de ningún individuo o grupo y nunca debe permitir que los deseos personales, necesidades, sentimientos, prejuicios o creencias interfieran con el tratamiento del paciente. El médico nunca debe abusar de su autoridad o aprovecharse de la vulnerabilidad de un paciente.

Recomendaciones

Se insta a la Asociación Médica Mundial y a las asociaciones médicas nacionales a:

1. Publicar esta Declaración y reafirmar las fundaciones éticas del tratamiento de pacientes con enfermedades mentales

2. Al hacerlo, llamar al total respeto – en todo momento – de la dignidad y los derechos humanos de los pacientes con enfermedades mentales.

3. Crear conciencia de la responsabilidad del médico en apoyar el bienestar y los derechos de los pacientes con enfermedades mentales.

4. Promover el reconocimiento de la relación privilegiada entre médico y paciente, en base a la confianza, el profesionalismo y la confidencialidad.

5. Abogar por obtener recursos apropiados para satisfacer las necesidades de las personas con enfermedades mentales.